

DECRETO Nº 2.177.

MAT: APRUEBA CONTRATO VILMA FLORES VENEGAS, PARADOCENTE, ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR"

INTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 0 6 ABR, 2016

VISTOS:

1.- Oficio Nº 31 de fecha 01.03.16 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.- Contrato de Trabajo: Sra. Vilma Eduvigis Flores Venegas celebrado con fecha 04.03.16

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Contrato de Trabajo de fecha 04 de Marzo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Vilma Eduvigis Flores Venegas

R.u.t.

Establecimiento

Escuela D-1229 "Andrés Alcázar"

Cargo

Paradocente

Jornada

44 hrs.

Inicio

01 de marzo de 2016 28 de febrero de 2017

Hasta Financiamiento

Gestión

- 2.-ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

Control

- Daem (4)

- Archivo SSMM/